

En Zaragoza, a ___ de _____ de dos mil dos.

REUNIDOS

D. Eduardo Romero Aladrén, Presidente de la ASOCIACION ARAGONESA DE SOCIEDADES LABORALES

y

D. JOAQUÍN TORRES RAMOS, Director del Area de Instituciones de la CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA.

Obran, el primero, en representación de la ASOCIACION ARAGONESA DE SOCIEDADES LABORALES y el segundo, en representación de la CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA.

EXPONEN

Que es voluntad de ambas Instituciones favorecer las condiciones económicas y sociales de los profesionales asociados, así como el deseo de estrechar nuestras relaciones para lograr una mayor eficacia y una mejora en los servicios de modo satisfactorio, para lo cual firman el presente convenio de colaboración.

Que ambas Instituciones, ASOCIACION ARAGONESA DE SOCIEDADES LABORALES Y CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA, están dispuestos a colaborar de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

VENTAJAS PARA LA ASOCIACIÓN

PRIMERA.- FINANCIACIÓN PREFERENTE

La Caja se ofrece a financiar las necesidades que la Asociación tenga tanto de circulante, como para inversiones a interés preferente.

Se estudiará especialmente, la financiación de proyectos comunitarios, nacionales y autonómicos otorgados, en los que exista la correspondiente resolución o convenio de colaboración al objeto de que en función del proyecto, duración, importe, compromisos asumidos, etc., se puedan otorgar esa financiación o avales, sin necesidad de garantías adicionales.

SEGUNDA.- RETRIBUCIÓN CUENTA

La Caja retribuirá la cuenta de la Asociación en función de los saldos medios que mantenga de la siguiente manera:

<u>SALDO MEDIO</u>	<u>INTERES*</u>
De 0 a 6.010,11	0,25 %
De 6.010,12 a 18.030,35	0,75 %
De 18.030,36 a 60.101,20	1,00%
A partir de 60.101,21	1,50 %

Liquidación y revisión mensual.

(*) Tipos vigentes en la actualidad, susceptibles de posibles modificaciones en función de la evolución de los tipos de mercado.

Para otros depósitos (Imposiciones a plazo, Certificados de depósito, Pagarés, Cesiones de Activos Financieros, etc.), recibirán la retribución preferencial que la Caja tenga en ese momento.

Asimismo, la Caja aserorará financieramente a la Asociación para rentabilizar sus fondos de forma eficiente.

TERCERA.- GESTIÓN DE RECIBOS

La Caja efectuará la CONFECCIÓN Y GESTIÓN DE COBRO DE RECIBOS que emita la ASOCIACIÓN a cargo de los asociados, según tarifa preferente, a través de los medios informáticos que aseguren una mayor agilidad y seguridad en el cobro.

Asimismo, la ASOCIACIÓN tramitará el cobro de dichas cuotas a través de la CAI.

CUARTA.- COLABORACIÓN COMERCIAL Y EN ACTIVIDADES

Ases se compromete a la difusión y promoción de los servicios CAI, a través de sus comunicaciones a los asociados, boletines y correo electrónico, así como en el periódico Economía Social y la página web.

Asimismo ASES fomentará que aquellos emprendedores que constituyan una Sociedad Laboral y puedan percibir la prestación por desempleo en pago único, se gestione a través de CAI.

La Caja colaborará con la Asociación:

- En el desarrollo de actividades, cursos, seminarios, etc., que puedan ser de interés tanto para los asociados como para la Caja.
- A través del Servicio de Asesoría Financiera (S.A.F.), en cursos que complementen la formación de los asociados acerca de temas económicos, contables y fiscales.
- Cediendo sus instalaciones para actividades que pueda desarrollar la Asociación, asambleas, conferencias, etc., siempre que los mismos se encuentren disponibles.

En toda difusión publicitaria de los actos que puedan desarrollarse constará expresamente el patrocinio de la Caja Inmaculada.

Para ello se establecerá por la Asociación y Caja Inmaculada una Comisión Mixta que estará integrada por representantes de ambas Instituciones.

QUINTA.- CAI -ON LINE

La Caja pondrá a disposición de la Asociación esta herramienta que le permitirá, desde su sede, manejar la tesorería y efectuar, entre otras, las transacciones bancarias más habituales:

- * Disponer de información actualizada sobre los movimientos efectuados en sus cuentas, datos de sus préstamos o créditos, recibos pendientes, movimientos de tarjetas, situación de efectos, etc.
- * Disponer de información sobre valores y fondos.
- * Disponer de extracto de operaciones permanentemente actualizado, incluso de meses anteriores.
- * Efectuar la gestión de cobro de recibos a los asociados.
- * Efectuar la emisión de transferencias, para efectuar el pago a proveedores.
- * Efectuar el pago de nóminas.

VENTAJAS PARA LAS EMPRESAS ASOCIADAS

SEXTA.- RETRIBUCIÓN CUENTA CORRIENTE

La Caja remunerará las cuentas corrientes especiales cuyos titulares sean las empresas asociadas a los siguientes tipos de interés, según el saldo medio que presente dicha cuenta:

<u>SALDO MEDIO</u>	<u>INTERES*</u>
De 0 a 6.010,11	0,25 %
De 6.010,12 a 18.030,35	0,75 %
De 18.030,36 a 60.101,20	1,00%
A partir de 60.101,21	1,50 %

Liquidación y revisión mensual.

(*) Tipos vigentes en la actualidad, susceptibles de posibles modificaciones en función de la evolución de los tipos de mercado.

SÉTIMA.- FINANCIACIÓN PREFERENTE

La Caja estudiará las necesidades de financiación que puedan tener las empresas asociadas, diseñando líneas de financiación, que se adapten a aquellas en cuanto a finalidad, plazo y carencia de amortización, con las siguientes ventajas:

- * SIN COMISIONES DE ESTUDIO
- * BONIFICACIÓN EN COMISIÓN DE APERTURA
- * BONIFICACIÓN EN TIPOS DE INTERÉS

La concesión o denegación de las operaciones quedan a criterio de la CAI, de acuerdo con sus usos bancarios habituales.

OCTAVA.- FACTORING PROVEEDOR

La Caja pone a disposición de las empresas asociadas un sistema que facilita la gestión de pago a sus proveedores, a través de los medios informáticos que aseguren una mayor agilidad y seguridad en el cobro, y que ofrece las siguientes ventajas:

- * Imagen de empresa en constante innovación tecnológica.
- * Simplificación y optimización de la gestión de pagos
- * Flexibilidad del producto por su automatismo y mecanización.
- * Capacidad de negociación con sus proveedores, garantizándoles la liquidez inmediata y ahorrándole costes.

NOVENA.- ASESORÍA CAI SOBRE SUBVENCIONES Y AYUDAS

La Caja pone a disposición de la Asociación su Servicio CAI de Asesoría sobre Subvenciones y Ayudas.

El servicio incluye las siguientes colaboraciones:

- Información puntual y actualizada sobre las diferentes líneas de financiación.
- Información sobre los distintos préstamos subvencionados o convenios de financiación a los que pueden acogerse sus inversiones.
- Estudio detallado y asesoramiento individualizado sobre las ayudas existentes más adecuadas para cada tipo de proyecto.

Tramitación gratuita de las líneas más importantes convocadas por el Gobierno de Aragón (ayudas para empresas industriales, modernización del comercio, artesanía, etc.)

DÉCIMA.- CAI -ON LINE EMPRESAS

La Caja pondrá a disposición de la Asociación esta herramienta que le permitirá, desde su sede, manejar la tesorería y efectuar, entre otras, las transacciones bancarias más habituales:

- * Disponer de información actualizada sobre los movimientos efectuados en sus cuentas, datos de sus préstamos o créditos, recibos pendientes, movimientos de tarjetas, situación de efectos, etc.
- * Disponer de información sobre valores y fondos.
- * Disponer de extracto de operaciones permanentemente actualizado, incluso de meses anteriores.
- * Efectuar la gestión de cobro de recibos a los asociados.
- * Efectuar la emisión de transferencias, para efectuar el pago a proveedores.
- * Efectuar el pago de nóminas.

UNDÉCIMA.- NUEVAS TECNOLOGÍAS

La Caja colaborará con las empresas asociadas facilitando la incorporación de nuevas tecnologías, como son:

- IAWOL: Programa que les permitirá crear y mantener su página web en internet.
- GLOBAL PYMES: Se trata de una aplicación de gestión y contabilidad, de fácil manejo y diseñada para autónomos y pequeñas empresas, que tiene por objeto facilitar su adaptación al Euro, avalada por las múltiples utilidades que ofrece: circuito completo de compras y ventas, control de cobros y pagos, alertas para pagos y vencimientos, transferencias, nóminas (Norma 34), remesas (Norma 19, 58), acceso a servicios on-line de Internet, subvenciones, noticias, informes de empresas, etc.
- **Micorreo.cai.es:** Es un servicio de cuentas de correo (e-mail) gratuitas, diferencial en estos momentos entre las Entidades Financieras. Cada asociado contará con 3 Mb. de espacio en su cuenta y dispondrá del nombre de cuenta de correo que decida (salvo que anteriormente ya la haya elegido otro usuario). Podrá recibir y enviar mensajes y correo, tanto desde su aplicación habitual de correo electrónico (necscape messenger, outlook express, ...), como a través de nuestra web.
- **Correspondencia electrónica:** Facilitará a los asociados el recibir en su dirección de correo electrónico los recibos, justificantes, extractos y demás documentos generados en sus operaciones con CAI. Este nuevo sistema de correspondencia electrónica es un complemento ideal a nuestro servicio de Caja Electrónica, CAI ON LINE.

DUODÉCIMA.- TERMINALES EN PUNTO DE VENTA

La Caja instalará en todas las instalaciones que sea necesario TPV's sin coste de mantenimiento.

Las operaciones que se realicen diariamente se abonarán por el neto, previo descuento sobre los importes de las ventas realizadas, al día siguiente en la cuenta de cada titular.

DECIMOTERCERA.- SEGURO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE COMERCIOS Y OFICINAS

Por medio de CAI CS Correduría de Seguros de la Caja de Ahorros de la Inmaculada se ofrece a todos los asociados el Seguro Multirisgo que cubrirá, entre otros, los siguientes riesgos: incendio, inundación, vandalismo, rotura de cristales y rótulos, responsabilidad civil, etc.

DECIMOCUARTA.- EXTERIORIZACIÓN DE LOS COMPROMISOS POR PENSIONES

El R.D. 1588/99 aprobó el Reglamento sobre instrumentación de los compromisos de las empresas con los trabajadores y beneficiarios. Establece como fecha tope para exteriorizar

estos compromisos el próximo 16 de noviembre del 2002. El incumplimiento de este precepto legal supone una infracción grave en materia laboral.

La exteriorización consiste en trasladar la gestión de los compromisos por pensiones que tienen las empresas a entidades aseguradoras a través de pólizas colectivas de vida o planes de pensiones de empleo.

Los compromisos por pensiones son los derivados de obligaciones legales (convenios colectivos habitualmente) o contractuales de las empresas con sus trabajadores, y que tienen por objeto realizar aportaciones u otorgar prestaciones dinerarias vinculadas a la jubilación o situación asimilada (invalidez o fallecimiento).

Caja Inmaculada pone a disposición de las empresas asociadas su Correduría de Seguros para estudiarle la mejor opción de exteriorización acorde a las necesidades particulares de cada asociado.

VENTAJAS PARA EL PERSONAL

DECIMOQUINTA.- PLANES DE AHORRO Y PLANES DE PENSIONES

La Caja pone a disposición de todos los asociados los planes de ahorro y de pensiones existentes:

** PLAN FUTURO CAI.*

Plan individual asegurado que le permita una jubilación en la fecha y con las prestaciones que haya elegido. Las cualidades más destacables del PLAN FUTURO CAI son:

- TOTAL LIQUIDEZ
- CARENCIA DE RIESGO
- APORTACIONES FLEXIBLES

** PLANES DE PENSIONES CAI.*

Fondo individual de pensiones acogido a la LEY DE PLANES Y FONDOS DE PENSIONES, que rentabilice su dinero, obteniendo las MÁXIMAS VENTAJAS FISCALES y que asegure la capacidad adquisitiva de su futura pensión, percibiendo a su jubilación el fondo total acumulado o una renta, bien sea vitalicia o temporal.

DECIMOSEXTA.- DOMICILIACIÓN DE NÓMINAS

A aquellos asociados con nómina domiciliada, se les otorgarán las siguientes ventajas:

* *SEGURO DE ACCIDENTES:* Totalmente gratuito de un millón de pesetas, cualquiera que sea la edad y sin ninguna gestión adicional.

* *RAPIDEZ EN EL COBRO DE HABERES:* Abono inmediato de su nómina. Una red de teleproceso le permite disponer de ella al instante en cualquiera de nuestras oficinas.

* *SOLUCIONES INMEDIATAS A LAS NECESIDADES DE TESORERÍA:* a través de créditos o anticipos.

* *SORTEOS:* Posibilidad de doblar el sueldo y sus pagas extras una vez al mes. Participación en cuantos sorteos y conmemoraciones celebre la Entidad (en las condiciones establecidas para nóminas domiciliadas).

* *TARJETAS DE CRÉDITO:* Tarjeta 6000 MAESTRO, VISA CLASSIC, VISA BLANCA y VISA ORO, gratis la primera cuota anual.

* *SERVICIO ASISTENCIA HOGAR:* Con una sola llamada, puede disponer de una amplia gama oferta de servicios (albañilería, electricidad, fontanería, pintura, etc.) sin pagar desplazamiento, con presupuesto previo y tarifas de mercado.

DECIMOSÉPTIMA.- ASESORAMIENTO FINANCIERO-FISCAL

La Caja, a través de su CENTRO FINANCIERO efectuará a todos los asociados que lo soliciten asesoramiento financiero-fiscal personalizado totalmente gratuito, que le permitirá obtener la máxima rentabilidad en función de su situación fiscal y patrimonial.

DECIMOCTAVA.- ASESORAMIENTO BURSÁTIL

La Caja de forma gratuita efectuará a todos los asociados que lo soliciten un completo asesoramiento bursátil en el diseño de la cartera más adecuada en función de sus objetivos de rentabilidad, seguridad y liquidez. Asimismo se enviará semanalmente a quienes lo soliciten y de forma gratuita el Boletín de Información de Valores.

DECIMONOVENA.- CAI ON LINE PARTICULARES

La Caja pondrá a disposición de los asociados, de forma totalmente gratuita, esta herramienta que le permitirá, desde su propio ordenador a través de Internet, manejar la tesorería y efectuar, entre otras, las transacciones bancarias más habituales:

GESTIÓN DE CUENTAS

- * Consulta de saldos de todas sus cuentas
- * Movimientos de las cuentas de ahorro.
- * Petición de extractos.
- * Solicitud de transferencias.
- * Solicitud de traspasos.
- * Solicitud de talonarios.

VALORES Y FONDOS

- * Consulta cuenta de valores
- * Órdenes de compra y venta
- * Cotización del mercado continuo
- * Cotización sectores bolsa de Madrid.
- * Evolución de valores.

PRÉSTAMOS

- * Consultas, cuadro de amortización,...

MONEDA EXTRANJERA

- * Reservas, consultas de cambio,...

GESTIÓN DE FICHEROS

- * Adeudos.
- * Transferencias.
- * Norma 19.

MERCADOS / NOTICIAS:

- * Información de mercados nacionales e internacionales.
- * Cotizaciones de valores actualizadas.
- * Noticias relacionadas con un valor determinado.
- * Noticias de actualidad económica.
- * Noticias nacionales e internacionales.

CARTERA:

- * Detalle de cartera, consulta de remesas
- * Consulta de efectos próximos a vencer e impagados.

VIGÉSIMA.- CORREO ELECTRÓNICO

Todos los asociados podrán obtener gratuitamente los siguientes servicios electrónicos:

• *Micorreo.cai.es*

Es un servicio de cuentas de correo (e-mail) gratuitas, diferencial en estos momentos entre las Entidades Financieras. Cada asociado contará con 3 Mb. de espacio en su cuenta y dispondrá del nombre de cuenta de correo que decida (salvo que anteriormente ya la haya elegido otro usuario). Podrá recibir y enviar mensajes y correo, tanto desde su aplicación habitual de correo electrónico (nescape messenger, outlook express, ...), como a través de nuestra web.

• *Correspondencia electrónica*

Facilitará a los asociados el recibir en su dirección de correo electrónico los recibos, justificantes, extractos y demás documentos generados en sus operaciones con CAI. Este nuevo sistema de correspondencia electrónica es un complemento ideal a nuestro servicio de Caja Electrónica, CAI ON LINE.

VIGESIMOPRIMERA.- SERVICIO CAI DIRECTO

La Caja ofrece a todos los asociados a nivel particular el servicio CAI Directo de forma gratuita, mediante el cual podrá realizar la mayoría de las gestiones que suele hacer personalmente, a través del teléfono. Con CAI Directo podrá acceder, entre otros servicios, a:

- | | |
|---|--|
| - Consulta de saldo y movimientos | - Solicitud de extractos |
| - Transferencias internas y a otras entidades | - Solicitud de talonarios |
| - Traspasos | - Solicitud de tarjetas |
| - Planes de ahorro | - Solicitud de préstamo directo |
| - Compra y venta de valores | - Extracto de cartera de valores |
| - Operaciones de fondos de inversión ¹ | - Información sobre Bolsa ² |
| ¹ (en horarios de oficina) | ² (en horario del mercado de valores) |

ABIERTO 24 H, excepto festivos (vísperas festivos hasta las 22 horas). Teléfono: **976.71 81 91**.

VIGESIMOSEGUNDA.- SEGUROS

A través de toda la red de oficinas se informará a los asociados, sin ningún compromiso, de su amplia gama de seguros: Seguros de ahorro (CAI Vida Link), vida grupo, hogar, automóvil, accidentes, incendios, comercios, maquinaria, asistencia en viajes, asistencia sanitaria y en general, cualquier tipo de seguro que pudiera interesar.

VIGESIMOTERCERA.- TARJETAS DE CRÉDITO

La Caja otorgará a los asociados que lo soliciten la TARJETA 6000 MAESTRO, TARJETA 6000 MASTERCARD, TARJETA VISA ELECTRON, TARJETA VISA CLASSIC, VISA BLANCA o VISA ORO, siendo gratis la primera cuota anual con nómina domiciliada.

Estas tarjetas les permitirán:

- * Obtener dinero en la red de CAJEROS AUTOMATICOS.
- * Comprar sin dinero en los mejores comercios, con el servicio TELECOMPRA CAI.
- * Obtener financiación directa, sin trámites y en condiciones excepcionales.
- * Seguros gratuitos: Seguro de accidentes en viaje en transporte público (hasta veinticinco millones de ptas. en VISA ELECTRON y 6000 MAESTRO, hasta cincuenta millones de ptas. en VISA CLASSIC, BLANCA y 6000 MASTERCARD, y VISA ORO hasta cien millones) siempre que el billete haya sido pagado con la tarjeta, seguro de accidentes hasta dos millones de ptas. que cubre el reembolso de las compras cargadas en tarjeta durante los doce meses anteriores, seguro de asistencia en viaje y seguros específicos para el esquí con la TARJETA BLANCA, etc.

VIGESIMOCUARTA.- DURACIÓN DEL CONVENIO

La duración del presente convenio será de 1 año. A partir de esta fecha se renovará automáticamente salvo denuncia expresa de alguna de las partes con un mínimo de un mes de antelación, al vencimiento del convenio.

**POR LA ASOCIACION ARAGONESA DE
SOCIEDADES LABORALES**

**POR LA CAJA DE AHORROS DE LA
INMACULADA**

FINANCIACIÓN DE CIRCULANTE

FINALIDAD	Circulante para la actividad profesional	
GARANTIA	Personal o hipotecaria	
PLAZO	Hasta 3 años	
TIPO DE INTERES	FIJO	VARIABLE
	Hasta 12 meses: 6,00% Hasta 24 meses: 6,50% Hasta 36 meses: 6,75%	5,75% tres meses. Resto EURIBOR+1,50 ó IRPH+0,50
COMISION DE APERTURA	0,50% hasta 12 meses. Resto 1%	
COMISION NO DISPONIB.	0,10% trimestral	

FINANCIACIÓN DE INVERSIONES

FINALIDAD	Para financiación de instalaciones e inmuebles para su actividad profesional	
IMPORTE	Hasta el 80% del valor de la inversión	
PLAZO	Hasta 10 años (préstamo) ó 6 años (cuenta de crédito).	
GARANTIA	Personal o hipotecaria, a criterio de la Caja	
TIPO DE INTERES	FIJO	VARIABLE
	Hasta 5 años: 6,50% Hasta 8 años: 7,00% Hasta 10 años: 7,25%	5,75% seis meses. Resto EURIBOR+1,50 ó IRPH+0,50
COMISION DE APERTURA	1%	
CANCELACION ANTICIPADA	1%	

FINANCIACIÓN DE COCHES

FINALIDAD	Para la compra de automóvil.
PLAZO	Hasta 8 años
IMPORTE	Hasta 100%
TIPO DE INTERES	Hasta 5 años: 6,75% Hasta 8 años: 7,25% (8,25% sin com. apt. ni estudio)
COMISION DE APERTURA	1,25%

MODERNIZACION DEL COMERCIO

FINALIDAD	Para modernización de instalaciones para su actividad profesional	
IMPORTE	Hasta el 100% del valor de la inversión	
PLAZO	Hasta 8 años	
TIPO DE INTERES	FIJO	VARIABLE
	Hasta 5 años: 6,25% Hasta 8 años: 6,75%	5,75% seis meses. Resto EURIBOR+1,50 ó IRPH+0,50
COMISION DE APERTURA	1%	
CANCELACION ANTICIPADA	1%	

LEASING

FINALIDAD	Para financiación de instalaciones e inmuebles para su actividad profesional	
IMPORTE	Hasta el 80% del valor de la inversión	
GARANTIA	Personal o hipotecaria, a criterio de la Caja	
TIPO DE INTERES	FIJO	VARIABLE
	Hasta 5 años: 6,50% Hasta 8 años: 7,00% Hasta 10 años: 7,25%	5,75% seis meses. Resto EURIBOR+1,50 ó IRPH+0,50
COMISION DE APERTURA	1%	
CANCELACION ANTICIPADA	1%	

DESCUENTO COMERCIAL

PLAZO	Hasta 12 meses	
TIPO DE INTERES	FIJO	VARIABLE
	7,00%	EURIBOR+3

ÍNDICE REFERENCIA INTERBANCARIA A UN AÑO (EURIBOR): Se define como la media aritmética simple de los valores diarios de los días con mercado de cada mes, redondeada por exceso al cuarto de punto porcentual superior, del tipo de contado publicado por la Asociación Bancaria Europea para las operaciones de depósito en euros a plazo de un año calculado a partir del ofertado por una muestra de bancos para operaciones entre entidades de similar calificación.

IRPH DE LAS CAJAS DE AHORROS: Media simple de los tipos de interés medios ponderados por los principales de las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria de plazo igual o superior a tres años para adquisición de vivienda libre, que hayan sido iniciadas o renovadas por el conjunto de Cajas de Ahorros en el mes al que se refiere el índice, redondeado por exceso al cuarto de punto superior.

*NOTA: Estas condiciones se modificarán en función de la evolución del mercado y de las variaciones que se produzcan en las tarifas de la Caja.